



RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 07 de junio de 2010

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

SU DESPACHO.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria financiera de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, del fondo rotativo interno especial para programas o proyectos, de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso en la rendición de cuentas.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del presente año, se determinó que las cajas fiscales correspondientes a los meses de febrero y marzo del presente año, fueron presentadas a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, de forma extemporánea.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a la encargada de la elaboración de Caja Fiscal, para que realice la presentación de las cajas fiscales en el tiempo establecido, y así evitar sanciones pecuniarias que se puedan derivar de estos incumplimientos.

Hallazgo No. 2

Cuotas diarias asignadas, mayores a las establecidas.

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril del presente año, se determinó que para el primer aporte del programa de alimentación, se otorgaron dos cuotas diarias por alumno, dependiendo del lugar de ubicación del establecimiento educativo oficial, las cuales fueron



superiores a las fijadas por la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo y Financiero, para que de forma inmediata realicen las acciones correspondientes a fin de implementar una base de datos confiable, la cual deberá ser enviada a la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, a fin de depurar el Sistema Nacional de Información Educativa del Departamento de Huehuetenango.
- b) El Director Departamental de Educación de Huehuetenango, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo y Financiero, a efecto de que la diferencia de cuota asignada con la pagada sea reintegrada a la cuenta No. 110001-5 GOBIERNO DE LA REPUBLICA, FONDO COMUN, del Banco de Guatemala.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 09-2010, de fecha 14/05/2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los auditados mediante acta No. 09-2010 de fecha 07 de mayo 2010, para su corrección e implementación de las recomendaciones efectuadas, lo cual quedó suscrito en el acta No. 09-2010, de fecha 14/05/2010. El detalle de las mismas, se consignan en el informe de deficiencias adjunto.

Atentamente,